Miercoles 15 de Mayo de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca--Año 4--Num. 799

EL SIGLO

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

SUSCRICION
(PAGADERA ADELANTADA):
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses.. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sean esclusivamente de interes público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Los solicitados deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determine la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

MAYO 15.

Los santos Torcuato, Ctesifonte, Segundo, Indalecio, Cecilio, Esiquio y Eufrasio, en España.
San Isidro, labrador, en [illegible]
San Isidoro, mártir, en [illegible]
El martirio de los santos Pedro, Andrés, Pablo y Dionisia, en Lampsaco, en el Helesponto.
San Simplicio, [illegible]
Los santos [illegible]
Santa [illegible], virgen y mártir.

Efemérides.

1812—Se prohibió la introduccion de esclavos al territorio de las provincias que componian el Vireinato de Buenos Aires.

Salidas de Correos.

La Correspondencia se recibe hasta las 1 de la tarde en el Correo para la Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

EL SIGLO

Injusticia de partido.

Existe en estos paises la fatal propension de que las mejores causas y los mas justos derechos se desvirtuan por la pasion con que se juzgan, pues abandonando lo que es verdaderamente razonable, se deja á un lado la justicia de la cosa que se defiende para buscar el modo de herir una personalidad.

Decimos esto á propósito de un artículo tomado de *la República* de Buenos Aires, que lleva por rubro, *El fraude y el Gobierno de Montevideo*.

Tomamos de él los primeros párrafos, que dicen:

«La denuncia que el Sr. D. José Pedro Varela hizo de que el gobierno oriental se habia quedado con 15.000 patacones pertenecientes á los pobres de Mendoza, ha sido suficientemente esclarecida, resultando de allí la confirmacion de un hecho escandaloso é inmoral, que vá á influir sobre manera en el crédito de ese Gobierno.

El Gobierno de la República Oriental recibió del pueblo de Montevideo 15.000 pesos fuertes para que los enviase al Gobierno Argentino, encargándole las remitiese á los pobres de Mendoza.

Hoy se reclaman esos fondos al general Flores, y este contesta: no fuí á mí á quien los entregaron, fué á mi antecesor; yo no puedo ni debo responder por esa suma.

El General Flores ignora que el Gobierno de un pais es una entidad moral, que no varia porque se cambien los mandatarios.

Estos párrafos vienen complementados por el siguiente:

D. José C. Bustamante contestó en la *Tribuna* de la vecina orilla, reconociendo la verdad del depósito; pero negando la obligacion en Flores de devolver la suma. La contestacion fué provocador, la de una persona que buscaba el medio de imponer silencio por otros arbitrios muy trillados en todos los paises donde reina la dictadura del caudillaje.»

Mientras que el articulista se hubiese concretado simplemente á la cuestion de derecho sosteniendo que ningun gobierno puede eximirse de reconocer los créditos contraidos por administraciones anteriores puesto que todos los gobiernos son solidarios de los actos oficiales cualquiera que sea la persona que represente el poder, hubiéramos estado perfectamente de acuerdo porque tal es tambien nuestra opinion.

Sin embargo no ha sucedido así y la *República* no ha perdido la oportunidad propicia de tomar por su cuenta la palabra caudillage, para hacer inculpaciones gratuitas al Gefe del Estado y lo que es mas injusto aun, sin que una negativa oficial la autorice para asegurar que el Gobierno no está tan dispuesto á aceptar este crédito, como todos los demas que ha reconocido y pagado.

Empezaremos por decirles á los que buscan en todo un pretesto para herir la situacion, que el dinero de que se trata no fué de cierto tomado por el caudillage como tampoco lo fué el de la Penitenciaría, sino por el Gobierno Constitucional que incapaz de crearse recursos por medio de una buena administracion, echó mano hasta de los fondos mas sagrados.

La *República* no se dá cuenta ni se preocupa de esto, porque su objeto no es tanto caritativo desde que las circunstancias premiosas en que Mendoza se encontraba han pasado; pero el asunto ha servido para un objeto político y como á la ocasion la pintan calva, era necesario aprovecharla para zaherir una administracion que no es de cierto la de sus simpatías, pero que mal que le pese ha llenado y sigue llenando todos los compromisos con que la administracion anterior dejó agoviado el tesoro público y esto le prueba que es completamente falsa la asercion de que el Gobierno Oriental se niegue á reconocer las deudas legalmente contraidas por sus antecesores, y mucho mas cuando ellas no son tan extraordinarias que no pueda pagar desde que se ha echado sobre sí la responsabilidad de los millones de deuda que sirvieron para comprar elementos contra la misma revolucion libertadora.

Innumerables son los créditos que hasta hoy se han satisfecho, y actualmente el Gobierno se ocupa de llevar á cabo la Penitenciaría de cuyos fondos recolectados se ignoraba el paradero y averiguado que fué, pues que en la administracion Berro se habian aplicado á gastos de la guerra, piensa emplearlos por cuenta del Erario en la construccion de esa obra tan necesaria.

Lo que mas nos sorprende y demuestra la mala fé con que se hacen tales inculpaciones al General Flores, es que el único dato que tiene la *República* para constatar la negativa de devolver la suma de que nos ocupamos, es un artículo de *La Tribuna* que no pasa de una apreciacion de diario.

Si entablado el reclamo el gobierno hubiera hecho oficialmente alguna objecion, entonces habria motivo de queja y de reproche; pero lo demas no es sino anticipar apreciaciones gratuitas, en que menos que la idea de defender un derecho, se descubre la saeta de partido con que se pretende herir al hombre.

No está demas recordarle á la *República* por si lo ignora ó lo ha olvidado, que se sirviera averiguar qué se hicieron las suscriciones levantadas en Buenos Aires con el mismo objeto de socorrer á Mendoza.

Segun informes, tambien fueron empleadas en comprar armas, equipos etc., y ya que muestra tanto celo por lo que pasa en la República Oriental, es bueno que establezca la igualdad para todos.

Por lo demas podemos asegurarle que no es hasta el momento en que el Sr. Varela hizo la interpelacion que se esperó para dirigir al Gobierno el primer reclamo, pues la sociedad Filantrópica, en cuyo poder existen recibos por una fuerte cantidad recolectada por ella para ese objeto, reclamó la suma depositada mas de un año antes del 20 de Febrero de 1865 y sin embargo no le fué entregada.

No dirá la *República* que en aquel tiempo mandaba el caudillage; pero es que los gobiernos constitucionales, como todos, cometen sus abusos á los que el espíritu de partido sabe dorar, por que ciega á los hombres hasta el punto de no ver la verdad ni de inspirarse en la justicia sino en los odios que son la maldita herencia de nuestras contiendas civiles.

F. y A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Mayo 10 de 1867.

Requiriendo los Departamentos de la Colonia, Soriano, Paysandú y Salto la creacion de recursos para atender á los gastos de instruccion pública y mejoras locales, el Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Las producciones que se detallan á continuacion deberán satisfacer á su exportacion de los Departamentos espresados, el derecho siguiente:

Por cada 100	postes ñandubay....	20	cents.
« «	100 ½ « « ...	15	«
« «	100 estacones..........	10	«
« «	carrada leña..........	5	«
« «	« carbon..........	20	«

Art. 2.º Cométese á las CC. EE. AA. y las Auxiliares de las mismas la administracion del impuesto, siendo su producto aplicado en cada localidad respectiva, única y esclusivamente en los objetos indicados con encargo de dar cuenta todos los meses á este Ministerio.

Art. 3.º Los Receptores respectivos quedan encargados del cobro de este derecho, cuyo importe remitirán mensualmente á aquellas corporaciones con la cuenta correspondiente.

Art. 4.º Por la Contaduría General se proveerán los boletos necesarios bajo los modelos convenientes.

Art. 5.º El pago del impuesto lo hará la persona por cuya cuenta se verifique la exportacion de aquellos productos, no permitiéndose su embarque sin que se presente el boleto correspondiente.

Art. 6.º Este impuesto deberá hacerse efectivo desde el dia 1.º del entrante Junio y por el término de 2 años á contar desde esta fecha.

Art. 7.º Dése cuenta oportunamente al Honorable Cuerpo Legislativo, comuníquese á quienes corresponde é insértese en el R. C.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

INTERIOR

Lista de las liquidaciones

QUE HAN SIDO ANOTADAS EN LA COMISION CLASIFICADORA DE CRÉDITOS, POR ATRAZADOS Á LOS SRES. GEFES Y OFICIALES.

Nº.			$
1	D.	Anselmo Bravo......	912
« 2	Dª.	Tomasa Chirio......	4,952 16
« 3	«	Marcelina Galcan...	1,716 92
« 4	«	Juana V. Gonzalez..	925 20
« 5	«	Josefa Aragon......	3,120
« 6	«	Maria G. Dominguez	1,759 58
« 7	D.	Vicente Renteria....	760
« 8	«	Francisco M. Acosta.	5,342 65
« 9	«	Pilar Bueno.........	3,040
« 10	Dª.	Damasia Vizcarra....	3,100
« 11	«	Elvira Lavalleja....	2,326
« 12	«	Josefa Vivas.......	393 60
« 13	D.	Tomás Gomez........	2,207 20
« 14	«	Martin Aldecoa......	348
« 15	«	José Haedo.........	2,271 62
« 16	Dª.	Belen Mendoza......	1,546
« 17	«	Maria A. Leien.....	5,912 44
« 18	D.	Ramon de Cáceres..	3,450 38
« 19	Dª.	Josefa L. de Reyna..	24 60
« 20	D.	Alejandro Peirú.....	2,174 44
« 21	«	Anacleto Peralta....	492
« 22	Dª.	Ciriaca Benites.....	1,716 92
« 23	«	Brigida Gonzalez....	2,176 40
« 24	D.	Juan Lambert.......	2,8 0 79
« 25	Dª	Dolores Laterre.....	3,100
« 26	«	Maria Martinez......	934 44
« 27	D.	Máximo Amorin.....	3,229 44
« 28	«	Francisco Saldaña...	5,313 04
« 29	Dª.	Maria Lairet........	1,955 64
« 30	D.	Bartolo Artacho.....	1,252
« 31	Dª.	Juana Rodriguez.....	4,026 40
« 32	«	Manuela Correa.....	1,716 92
« 33	«	Dolores Rives.......	4,723 80
« 34	«	Laura Rivero.......	326 40

Mayo 11 de 1867.

Sp.—*Continuará.*

Villa de la Union.

COMPETENCIA DETESTABLE.

Es precisa Sr. Vaillant, hallarse por una sola vez en ómnibus de los que corren carreras, para condolerse de los pobres pasageros, de los inocentes animales, de los vehículos y de sus propietarios.

La pobre humanidad da tan fuertes sacudidas, capaces de rebentar alguna arteria.

Las vestias gimen, y si uno pudiera entender su idioma, comprenderia las maldiciones que lanzan á esos conductores, que ciegos y frenéticos las apalean sin piedad por ganar la delantera.

Esta clase de desafíos á nadie puede convenir sino á los carpinteros y herreros.

Si los Empresarios no pueden refrenar á los conductores, entran bajo la jurisdiccion de la Policia, encargada de vigilar por la seguridad pública; porque con esas carreras desenfrenadas sin objeto y sin necesidad, no solo hay riesgo de volcar los ómnibus, sino estrellarlos contra otros carruages y á los que caminan á pié.

Llamamos la atencion del Sr. Gefe Politico Bustamante para que prohiba esos desafíos, que destruyen, y que pueden acarrear roturas de piernas, cabezas ó cuando menos alteran el sistema nervioso, que pueden originar una fiebre cerebral, ó el *cólera*.

Lo mas acertado seria prohibir el marchar dos ómnibus juntos, y disputar el terreno y los pasageros, y se evitarían sustos, rupturas, y quebrantos á los interesados.

LOS NÚMEROS.

Con profusion los ha esparramado el empresario de la nueva numeracion. Hasta ha sido pródigo colocando tablillas en los portones de las quintas, en los galpones de las carpinterias, y edificios que estan retirados del frente. Es un servicio que presta á los propietarios, marcando á unos donde pueden hacer edificios, á otros que los remuevan de su lugar para la calle.

El número uno empieza desde la calle de Larrañaga, punto de partida ó á contar lo que entendemos por villa, de manera que desde esa casa empezarán los impuestos municipales, las prescripciones sanitarias, los privilegios ó fueros de villa para los habitantes, y es consiguiente, que hasta ahí alcance el alumbrado, serenos, vigilancia policial, escuelas etc., etc., etc.

Muy mucho lo aplaudimos. Antes ni conocimiento teniamos de una calle acerca de su principio y fin, hoy tenemos al parecer un perímetro, que tiene las dimensiones de una gran ciudad.

Lo que no nos es dado conocer es el término por los cuatro vientos, ó si este mapa ó planta topográfica de la villa, tiene las propiedades geométricas de longitud y latitud, tan fáciles de trazar sobre papel; pero negativas en la práctica, al ver la anomalía de tenernos encerrados en una recta prolongada inconmensurablemente, y los trazos de otras rectas, partiendo de su eje muertas á los doscientos metros.

La numeracion proyectada nos demostrará esas concepciones tan embrionarias, como embrionarias en la planta topográfica de nuestra villa, reducida hoy á los números, que siempre son algo para el empresario si los ha de cobrar, y para algunos de los que han de pagar, el impuesto mas arbitrario.

SEMOS Ó NO SEMOS.

Dicen, Sr. Vaillant, los paisanos cuando los obliga Vd. á las verdes y no á las maduras.

Yo diré pues, somos reputados como un barrio de la capital para el fiel cumplimiento de los edictos policiales, cortejo de multas, ejecucion de medidas de salubridad etc., etc., etc.

Dénsenos pues lo que nos corresponde, si estamos á lo verde, estemos tambien para lo maduro.

Póngase en ejecucion el decreto, que manda llevar los cadáveres directamente al cementerio, ahorrándonos el presenciar cuadros repugnantes de algunos en putrefaccion, que infectan la atmósfera del templo. De los virulentos en el peor estado, capaces de inocular el virus hasta las partes por donde pasan.

Se obliga á hacer cercos en los huecos por pobre que esté el propietario.

Compélase tambien á los dueños colindantes á abrir las calles, que están en principio.

No se permite galopar y arrojar aguas sucias.

No se tolere que entren carretas de campo, máquinas destructoras de calles y empedrados.

Múltase á los que infringen las prevenciones policiales.

Mande pues la policia el hacer los desmontes para la salidas de las aguas estancadas en todas las calles, ó de lo contrario no multe á una pobre infeliz que lava los pañales de su hijo.

Somos parte integrante de la capital para gobernarnos con la misma vara ejecutiva. Colóquesenos en las mismas condiciones que en la ciudad en todo aquello que tiende á mejorar la propiedad, la higiene y el órden administrativo.

Tocamos casi los *estremos* y con esto resultado estaremos ligados con la ciudad.

Falta menos de una cuadra á cada cuadrilla para unir el veredon.

Por toda la semana entrante, si el tiempo lo permite, habremos resuelto el invencible problema. Ya no mas barro hasta el pescuezo, ya no mas pantanos, ya no mas incomunicacion.

COMO EN LA CAPITAL.

El Sr. Gefe Político debiera autorizar al comisario para destinar algunos presos á trabajar.

Estamos seguros que preferirian esta ocupacion á la del aburrimiento y fastidio, y mucho mas conformes, si se les pagase algo para vicios inocentes. Termino Sr. Vaillant, dando noticias de la Sociedad «Casino Progreso.»

Anoche tuvo su Asamblea semestral. A la hora que es, ignoramos lo que se ha resuelto.

Tenemos entendido que uno de los puntos mas importantes era sobre la tertulia mensual, admitiendo solo suscritores que á la vez lo fuesen del Casino habiendo ya en bastante número jóvenes de la Capital que ingresaron con este objeto.

Opinamos que la invitacion no debe hacerse sino á miembros socios del Casino, y á sus familias, autorizando á estas á presentar jóvenes señoritas de sus relaciones.

Limitándose á esta condicion, ya no existirian quejas fundadas sobre invitados. Desde el momento que la Comision crea digno de pertenecer al Casino á alguno, sean cuales fuesen sus circunstancias sociales, lo deber ser para asistir á la tertulia y gozar de esta diversion.

Es una lástima que los socios del Casino no aprovechen la oportunidad de reunion diaria para tratar de las mejoras de la localidad y llevar un contingente á la Auxiliar, á la autoridad Policial, y á la Prensa.

Trataremos de esto.

El Progresista.

Nueva Palmira.

Mayo 8 de 1867.

Señor Gerente de *El Siglo.*

Muy señor mio:

Continuando mis tareas de corresponsal daré principio á mi presente trabajo dando á V. una nueva que sin duda alguna debe interesar lo mismo á V., como á otro cualquier que desea el adelanto y bienestar de los pueblos.

Acabamos de saber por conducto fidedigno que el proyecto de construir un muelle en esta localidad, está por alcanzar un término feliz, costeando su construccion el Gobierno mismo de la República. Esa medida siempre que sea cierta honra en alto grado al ilustrado Gobierno que hoy preside los destinos del pais, pues, á la par de la mucha necesidad que la poblacion de Nueva Palmira esperimenta de una obra semejante, todo el mundo se convencerá que la demasiada buena voluntad que ha demostrado el vecindario para efectuar su construccion por medio de una suscricion popular no basta ni puede bastar á causa de su limitado número escesivamente escaso, para una tan crecida cantidad como requiere aquella obra. El Puerto de Nueva Palmira frecuentado en el dia por todos los vapores de la carrera del Uruguay lo mismo que por infinidad de buques de vela con carga y descarga diaria casi no interrumpida, necesita de aquella obra con la misma urgencia que cualquier otro punto del litoral; y sino díganlo los muchos pasageros que han frecuentado nuestro puerto, lo cómodo que les habrá parecido un embarque ó desembarque en las playas de Nueva Palmira.

La recaudacion de la Contribucion Directa efectuada en esta seccion ha dado el líquido producto de $ 1.884,29 cts.

Seria de desear que de esa cifra fuese invertida alguna pequeña cantidad en el mejoramiento de nuestras oficinas públicas, y al efecto nos permitiremos indicar la descompostura de la Iglesia, cuyas paredes amenazan desmoronarse.

De paso le diré que estos últimos dias fuimos honrados con la presencia del actual Sr. Gefe Politico del Departamento, Mayor D. Lorenzo Arroyo, y aunque su visita haya sido demasiado corta esperamos que así mismo redondará en provecho de nuestra localidad.

Incluyo á V. la cópia de una nota que nuestro amigo el Sr. Preceptor D. G. Fassauer ha dirigido á esta Comision Auxiliar; por ella vemos patentizado el honrado proceder que distingue á dicho señor en sus actos públicos, á la vez que lo mucho que se interesa por el decoro del establecimiento á su cargo.

En el momento de cerrar la presente tuvimos la grata nueva del arribo á este destino del empresario que debe construir el muelle en esta localidad.

Dentro de poco tiempo será pues un hecho, lo que tanto anheló esta poblacion.

A la vez me apresuro á comunicarle que en el dia de hoy se ha colocado la primera piedra del edificio destinado á Club, cuyos estatutos me reservo detallarle en oportunidad.

Sin tiempo para mas, se despide de V. hasta nueva ocasion su affmo. S. S.

Su corresponsal.

COPIA.

El Preceptor público de Nueva Palmira, Mayo 7 de 1867. Al Sr. Presidente de la Comision Auxiliar D. Felipe Fontana.

El que suscribe, ruega á V. se sirva elevar á la corporacion que V. tan dignamente preside, el contenido de la presente.

«Despues de haber mandado publicar la nómina de los Sres. que con tanta benevolencia como generosidad se prestaron á cubrir con sus firmas la suscricion que, con el objeto de mejorar el establecimiento de escuela pública en este pueblo se levantó dias pasados encabezada por él, y secundada por toda la honorable Comision Auxiliar, el que suscribe, no se conduciria con justicia si no manifestase su mas decidida gratitud á todos aquellos que tuvieron una parte, por insignificante que sea, en su cumplimiento. El estado sumamente satisfactorio en que hoy se halla dicho establecimiento será, al parecer del que firma, la recompensa mas apetecible á sus generosos esfuerzos.

Correspóndeles á los Sres. de la Comision Auxiliar una parte importante en este asunto, y lo es, la noble proteccion y apoyo eficaz que han prestado á la mencionada suscricion, por lo cual el que suscribe se apresura á patentizar su mas decidida gratitud.

Dios guarde á V. muchos años.

(Firmado) *Germon Fassauer.*

Los pueblos de campaña no están exceptuados.

El siguiente artículo del colega de la Colonia viene en apoyo de lo que hemos dicho sobre la urgente necesidad de que haya limpieza en los pueblos de campaña, que lo mismo que las capitales pueden ser invadidos por el cólera.

Hagan algo las Juntas, muévanse y no mezquinen algunos cientos de pesos que talvez se gastan sin escrúpulo en tirar cohetes.

He aquí el artículo referido:

Desde los primeros momentos en que apareció el cólera, se trató de tomar algunas medidas conducentes á alejar el peligro de nosotros; pero la indolencia particular por una parte y las pocas disposiciones existentes que determinen las providencias que las autoridades han de dictar para evitar los males que la sociedad puede reportar en el descuido que acerca de ella se tengan, hizo que estuviéramos medio parados en tomar precauciones y medidas vigorosas de sanidad.

Dos casos fatales de colerín que ocurrieron, fué lo bastante para poner en movimiento la poblacion; y las medidas sanitarias se tomaron de mano con entusiasmo. Las comisiones vecinales han hecho una limpieza tal, que debemos esperar no ser invadidos por el cólera. Los focos de infeccion han desaparecido, y nadie podria calcular el número de carradas de basura que se han sacado de esta pequeña poblacion; del barrio del Sud en una línea de cinco cuadras, alcanzan á cien las que se han estraido.

Se vivia en una inmundicia; cada casucho y la ribera era el depósito general; se puede decir que viviamos sobre una mina.

Los pueblos de la campaña no pueden subsistir así: necesitan que haya policía urbana, ya sea administrada por la autoridad ó ya la ejerza el mismo pueblo, por conducto de su municipalidad. Se necesitan carros de limpieza, que todos los dias ó uno de por medio recorran la ciudad y saquen las basuras. Se necesita que los que la arrojan en lugar inconveniente sean multados como corresponde. Se necesita que se dicte una ordenanza mandando construir letrinas en todos los edificios; pues nadie podrá creer que en esta poblacion no pasen de quince las casas que las tengan. Se necesita policía de alimentos. Se necesitan en fin, muchas cosas; pero mas que todo quien vigile por la salud pública; de otro modo seguiremos viviendo en una pocilga y el pueblo siempre espuesto á sufrir la peste.

Noticias de la Colonia.

Copiamos del *Eco de la Campaña*:

LA VIRUELA—Mientras el cólera hace estragos por otras partes, por aquí ha venido á visitarnos la viruela. En los últimos dias ha hecho algunas víctimas, entre la gente pobre, y hemos oido á los facultativos, que esto ha dependido de la mala asistencia.

CATRES Y ROPAS—La Comision E. ha repartido algunos catres y ropas entre la gente pobre, que carecia de ellas, y vivian tirados en el suelo.

En las visitas domiciliarias se ha podido conocer el modo como vive cierta gente: no hay diferencia ninguna con el modo de ser de los animales. Hacinados de inmundicia y basura, sus habitaciones son mas sucias que las cuevas en que se albergan las bestias.

¡Cuánto abandono y dejadez se nota en alguna gente!

FOGATAS—La tripulacion de la *Veloce*, hace todas las noches grandes fogatas en la isla de San Gabriel.

Es un medio de purificar la atmósfera que se emplea con el mejor éxito.

EXTERIOR

Noticias del Pacífico

Por el vapor inglés *Perú*, en viage de Valparaiso á Liverpool, recibimos diarios de aquella ciudad hasta el 30 del pasado.

Chile continúa tranquilo.

La prensa sigue discutiendo la tregua con España, sin perjuicio de aplaudir las obras de fortificacion, que reciben cañones de los de mayor calibre. De Lóndres habian llegado 4 de á 300 y 150, sistema Armstrong.

Respecto del empréstito negociado en Inglaterra, leemos en *La República* lo siguiente:

Habiéndose alarmado los tenedores de bonos del último empréstito por la emision de los bonos del empréstito interno de 5 millones, cuyo interés y fondo de amortizacion se comprometió nuestro gobierno á pagar en Lóndres, el señor D. Maximiliano Errazuriz dirigió una nota á los señores Morgan dando esplicaciones, y otra á los tenedores de bonos del empréstito interior, para que aplazasen su colocacion en aquella plaza, hasta recibir nuevas instrucciones de Chile. Los últimos se rindieron en la sujestion de nuestro agente y la confianza se habia restablecido respecto de nuestro crédito.

—La situacion de los Estados-Unidos de Colombia, es muy lisonjera como se deduce del siguiente manifiesto del presidente Mosquera:

Á LA NACION.

Despues de una larga y penosa labor en el seno de las Cámaras Lejislativas, y cuando se creia que ella no podia terminar sino con la guerra, providencialmente ha terminado con la paz.

Esta paz es la union de las fracciones en que estaba dividido el Congreso, union que ha sido firmada ayer, y por la union de estas fracciones con el Poder Ejecutivo se dirijirá hoy mismo á la nacion para confirmar estas palabras:

¡Conciudadanos! —No hemos olvidado un solo instante en nuestros trabajos lejislativos lo que es el terrible mal de la guerra para todos nosotros, y cuánto es vuestro justo anhelo por la paz. Nos hemos decidido de preferencia por la política que no ahorra sangre y muerte, sin que hayamos tenido que hacer en nuestras últimas relaciones con el Poder Ejecutivo, animado de los mismos sentimientos que nosotros, nada en contra del deber y de la dignidad del Congreso. Es por esto que hemos llamado providencial el suceso que os denunciamos.

En la paz podremos conseguir el desarrollo de todos los intereses lejítimos, afianzar las instituciones, y dar garantías á todos los ciudadanos sin distincion ninguna de partido.

¡Compatriotas! Quiera Dios que la política que tiene en cuenta la humanidad, sea inaugurada en nuestro suelo, secundando el ejemplo del Congreso que la inicia.

¡Colombianos! —Que á la espectativa dolorosa en que habeis estado, aguardando los combates, siga ahora la tranquilidad para consagraros al trabajo, que es la prosperidad y la verdadera honra de la República.

Bogotá, 17 de marzo de 1867.

—En el Perú hay gran agitacion, fomentada por el partido clerical, de beatas y fanáticos, que se lanzó á la calle declarándose en rebelion.

El Ministerio hizo su renuncia en masa.

Los revolucionarios del Cuzco y de Moquegua fueron derrotados.

El *Mercurio* esplica así las causas de esa situacion y los sucesos que sobrevinieron.

Las últimas noticias del Perú nos representan á esa República en la mas arriesgada situacion política. Los síntomas de mala voluntad entre el gobierno y el congreso constituyente se manifestaban por hechos que tienen una profunda y terrible significacion.

La revolucion despues de probar fortuna en alguno que otro punto de la República, sin mas resultado que estériles é impopulares movimientos militares, parece haber tomado su asiento en el seno de la convencion desde donde amenaza con el prestijio de la soberanía y la seguridad de tan alto puesto, socavar en sus cimientos el órden apenas inaugurado por el gobierno presente y asumir la omnipotencia de la dictadura de cuerpo.

El gobierno del coronel Prado vence y sofoca las tentativas de subversion en el Cuzco y en Moquegua; vence la vieja, la decrépita revolucion de cuartel, para encontrarse frente á frente de la revolucion oficialmente representada por una parte considerable del congreso constituyente, cuyas pretensiones aumentan cada dia y cuyas relaciones con el poder ejecutivo se hacen cada vez mas tirantes y peligrosas.

Cuando los ánimos estan predispuestos al conflicto, un incidente cualquiera es la señal para venir á las manos. Un diputado sufre en la calle los insultos de alguna jente del pueblo en un momento de exitacion y de violencia. De aquí resultan tremendos cargos al ministerio que terminan por un voto de censura.

«Aun antes de este voto el ministerio resuelve abandonar las sesiones del congreso para evitar la violencia y la personalidad en la lucha, y notifica á la constituyente que responderá por escrito á los cargos é interpelaciones que se le dirijan. Dado el voto de censura por la constituyente, el ministerio eleva en masa su renuncia al jefe del Estado, quien no cree justo ni conveniente admitirla y así lo hace entender al congreso.

«Un diputado lanza entonces la siguiente proposicion:

«El congreso constituyente reasume el poder ejecutivo, confía en la fidelidad y patriotismo del ejército, lo convoca en su auxilio á la Plaza de Bolívar, le ordena obedecer esclusivamente al presidente del congreso y declara sin autoridad legal al coronel don Mariano I. Prado.»

«Hé aquí la revolucion renunciando impacientemente la máscara y los ambajes y rodeos. Esto en cuanto al procedimiento para llegar á la omnipotencia y desembarazarse de los trámites y cortapisas que la sola constitucion de un gobierno como entidad aparte y distinta del cuerpo lejislativo, hace indispensables.

«La proposicion no fué aprobada por la mayoría, es verdad, pero tuvo una considerable minoría en su favor: 27 votos contra 41. Esto prueba, mucho mas tratándose de proposiciones tan radicales y significativas como la enunciada. Ademas la mayoría, por lo que tenemos entendido, la admitió á discusion con una buena voluntad que no puede haber dejado muy satisfecho al gobierno del coronel Prado.»

Asamblea Germánica.

CUESTION DEL LUXEMBURGO.

Las proporciones que adquiere la cuestion del Luxemburgo, no ya solo entre Francia y Prusia, sino á los ojos de la Europa toda; la intervencion en ella de la Rusia, la actitud significativa de la Inglaterra, todo presta un gran interés á los debates que sobre ella han tenido lugar en el Parlamento germánico. Por esto damos hoy la sesion íntegra en que fué tratada esta cuestion, y que adquiere un interés de primer órden en estos momentos. Estúdiense bien, así el discurso belicoso del vice-presidente de la Asamblea germánica como las frases intencionadas aunque diplomáticas del conde de Bismark, y se tendrá una idea exacta de los peligros que entraña esta cuestion. Hé aquí este gran debate:

«Mr. de Bennigsen presenta la interpelacion siguiente sobre la cuestion del Luxemburgo:

«Los individuos del Reichstag que suscriben, dirigen las preguntas siguientes al Sr. presidente de los comisarios federales:

1.º ¿Sabe el gobierno prusiano si son fundados los rumores que cada dia circulan con mas fuerza sobre negociaciones entre los gobiernos de Francia y de los Paises Bajos concernientes á la cuestion del Luxemburgo?

2.º ¿Está el gobierno prusiano en disposicion de declarar al Reichstag (en cuyo seno todos los partidos estarán firmemente unidos para apoyar del modo mas enérgico toda repulsa á cualquier tentativa que tuviera por objeto arrancar un antiguo pais aleman al conjunto de la patria), está, repetimos, el gobierno prusiano en disposicion de declarar que de acuerdo con sus confederados, se halla resuelto á asegurar á todo trance y permanentemente la alianza del gran ducado del Luxemburgo con el resto de Alemania, y en particular el derecho de Prusia de tener guarnicion en la fortaleza de Luxemburgo?»

Esta interpelacion llevaba 72 firmas, y el presidente de los comisarios federales, Mr. de Bismark, manifestó hallarse dispuesto á contestar en el acto.

Mr. de Bennigsen.—Señores, hace dias que por todas partes circulan rumores relativos á negociaciones entre los Paises-Bajos y la Francia, dirigidas á la cesion del Luxemburgo, y aun se añade de un modo muy positivo que está tomado un partido sobre el particular.

Señores, un príncipe de raza alemana, olvidando los recuerdos gloriosos de su casa, olvidando que uno de sus antepasados, Adolfo de Nassau, llevó la corona imperial alemana, habria de haber concertado un tratado concerniente á un pais que siempre ha sido aleman, que ha dado á esa provincia sus margraves, y este pais habria de perderlo la Alemania por consecuencia de semejante tráfico. En esta situacion, es necesidad urgente para el Reichstag darse claramente cuenta de lo que conviene hacer ante un peligro inminente.

Añadese á estas consideraciones que con el Luxemburgo sería abandonada una posicion militar importante, una fortaleza construida por medio de las indemnizaciones pecuniarias impuestas á la Francia en las guerras de 1814 y 1815, para defensa de Alemania contra esa misma Francia, y con el derecho reservado á la Prusia por diferentes tratados, de tener guarnicion en dicha plaza y nombrar al gobernador.

Estamos amenazados de perder un pais cuya poblacion es esencialmente alemana, no piensa en ser francesa; verdad es que en él existe cierta repugnancia á cubrir las pesadas exigencias militares impuestas á todos los miembros de la Confederacion de la Alemania del Norte, pero son alemanes y quieren seguir siéndolo.

Permitidme que os lea el pasaje de una carta que me envian de aquel pais: «Si esos señores del Reichstag supieran cuán alemanes son los luxemburgueses en costumbres é idioma, y cuán desalentados se hallan en las ciudades y en las aldeas, todos se levantarian en favor nuestro.»

La interpelacion relativa á la cuestion del Luxemburgo ha sido presentada por el partido liberal del Reichstag para probar que en las cuestiones de política esterior, cuando se trata de defender el territorio aleman contra injustas codicias del estranjero, no puede haber partidos en esta Asamblea. (Aplausos.)

Las dificultades surgidas en los últimos tiempos sobre cuestiones constitucionales especiales, no ejercerian la menor influencia en las relaciones del Reichstag con el gobierno si se tratara de una aptitud decidida respecto del estranjero, y de apoyar del modo mas resuelto la política vigorosa que el gobierno prusiano y el presidente del Consejo de Ministros han seguido hasta ahora. (Aplausos repetidos.)

Mientras no haya habido una manifestacion de este género, se puede esplicar que un pequeño territorio como el de Luxemburgo no se atreva á oponerse á la codicia francesa con la resolucion que habria desplegado sin duda en otras circunstancias. Razon mas para que el Reichstag no deje subsistir duda alguna sobre el propósito de defender ese pais de Alemania.

La disolucion de la Confederacion Germánica es para el estranjero una tentacion para aprovechar el momento de no haberse concluido la reorganizacion de la Alemania, sobre todo, surgiendo luchas políticas interiores, para cambiar su posicion definitiva con perjuicio nuestro.

Y si no rechazamos la primera tentativa, se renovarán fácilmente sin que logremos la fundacion de un poderoso Estado aleman, para lo que se desea es la continuacion del antiguo fraccionamiento.

Hay que demostrar al estranjero que en esta situacion difícil en que podemos conservar la paz por medio de una actitud firme y resuelta no esquivaremos la guerra si se trata de la justa defensa contra un ataque injusto.

En Francia tratan los antiguos partidos y sus envejecidos gefes de acelerar las pasiones del ejército, y del pueblo tal vez, no solo con el fin de buscar conquistas, sino de crear dificultades al actual gobierno.

¿Qué impresion produciria en Alemania si, coincidiendo con las deliberaciones del Reichstag para acordar las bases de una Constitucion alemana, si cuando se vá á conceder á la Prusia la direccion de la política esterior de la Confederacion del Norte, fuera arrancada á la Alemania una provincia entera, como en las pasadas épocas de flaqueza? ¡sería una mancha imposible de lavar!

No habeis olvidado las palabras del rey de Prusia: «Con mi consentimiento no se privará á la Alemania de la mas pequeña aldea.» Estas palabras resonaron aun con agradecimiento en todos los oidos.

Demostremos ahora que nos vemos reunidos en Berlin, alrededor del rey Guillermo, que se apoya al pueblo aleman, no habrá partidos, sino una nacion unida y resuelta. (Aplausos.)

Las dificultades ocurridas con el proyecto de Constitucion, se vencerán tan pronto como los gobiernos y los representantes de la nacion comprendan la necesidad de entenderse, y tardarán para ello tantos dias como semanas se habrian empleado en otro caso. Sabemos cuál es el espíritu para una guerra entre el pueblo aleman y el pueblo francés.

Las dos naciones pueden vivir en paz y cultivar relaciones de amistad recíproca, intereses comunes de moralidad y civilizacion. Toda guerra entre ambas naciones sería perjudicial al progreso de la prosperidad y de la civilizacion de Europa.

Nadie mas convencido de esto que los representantes de la nacion alemana reunidos para la obra pacífica de una Constitucion, base del derecho y de la paz de Alemania. Pero si quiere turbarnos en nuestra tarea el estranjero, si quiere aprovecharse de las circunstancias para pedir cosas injustas, encontrará aquí una nacion decidida á oponerse con firmeza á todas las exigencias.

Nuestro deber comun es apoyar una política enérgica para ahora y para siempre. (Grandes aplausos.)

El conde de Bismark: No estrañará á la alta Asamblea que en una cuestion de esta magnitud me limite á contestar con una exposicion de los hechos segun los conoce el gobierno y sus confederados. Debo por tanto referirme á las causas de que el gran ducado de Luxemburgo no forme parte de la Confederacion germánica. A la disolucion de esta, cada Estado recobró su plena soberanía, y despues de disuelta, el gran ducado de Luxemburgo y su gran duque gozaron de la misma soberanía que el reino de los Paises-Bajos y su monarca. La gran mayoría de los antiguos confederados, así como la Prusia, aprovecharon su libertad para establecer en el territorio aleman una nueva Confederacion encaminada al apoyo recíproco y desenvolvimiento de los intereses nacionales.

Al gran ducado de Luxemburgo no le ha parecido bien seguir el mismo camino: todas las clases de la poblacion mostraban repugnancia á adherirse á la Confederacion del Norte. En las clases superiores, era efecto del mal humor contra Prusia y sus conquistas; en las inferiores repugnancia á las cargas indispensables.

En octubre se nos dió cuenta de todo esto, y aun se nos quiso probar que no teniamos derecho para mantener guarnicion en Luxemburgo.

Hubieron, pues, de pensar el gobierno del rey y sus confederados si convenia en estas circunstancias ejercer influencia ó presion para traer á la Confederacion el gran ducado que pertenece al Zollverein.

Despues de un detenido exámen, la contestacion fué negativa. Resultaba dudosa la ventaja de poseer dentro de la Confederacion á un miembro que, á título de rey de Holanda, tiene su centro de gravedad, sus intereses independientes en la Confederacion, y que en muchos puntos podian ser contrarios. Las esperiencias de lo sucedido [illegible].

Ha pensado ademas el gobierno del rey que esta cuestion exigia el mas alto grado de prudencia, á causa de la situacion geográfica y de las relaciones particulares del gran ducado de Luxemburgo.

No se nos ha hecho mas que justicia cuando en un sitio eminente se ha dicho que la política prusiana trataba de no lastimar la susceptibilidad francesa, dentro de la medida de su propio honor por supuesto.

La política prusiana se inclina á esta marcha, atendida la importancia que para el desenvolvimiento pacífico de la cuestion alemana tiene la conservacion de relaciones amistosas.

En virtud de estas mismas consideraciones, me abstendré de contestar si ó no á la segunda parte de la interpelacion. El testo de esa segunda parte puede ser conveniente para un representante del pueblo que se dirija al sentimiento nacional; pero no es propio del lenguaje diplomático tal como se emplea en las relaciones internacionales, mientras estas se hayan de ajustar á un espíritu pacífico.

En lo relativo á la primera parte de la interpelacion, expondré francamente los hechos como han llegado á noticia del gobierno del rey. Este no tiene motivo para creer concluido un tratado sobre la suerte futura del Luxemburgo; naturalmente tampoco puede dar la seguridad de lo contrario, ni decir positivamente, si no está hecho, que no está en vias de realizarse. Los únicos incidentes de que hay informes oficiales, son los siguientes: hace pocos dias que á nuestro ministro en el Haya se le consultó sobre lo que haria el Gobierno prusiano, si S. M. neerlandés se despojara de su soberanía sobre el gran ducado del Luxemburgo.

Nuestro representante el conde de Perponcher tuvo órden de contestar que por el momento el gobierno del rey y sus confederados no estaban en el caso de decidir; que debian dejar á S. M. la responsabilidad de sus propios actos, y que el gobierno del rey, antes de tomar un acuerdo, si se veia obligado á hacerlo, se aseguraría del juicio que formasen los confederados alemanes, los cosignatarios del tratado de 1839 y la opinion pública en Alemania representada por esta Asamblea.

El segundo hecho fué este: el gobierno neerlandés nos ha hecho ofrecer sus buenos oficios respecto de las negociaciones que supone entre Prusia y Francia con motivo del gran ducado de Luxemburgo. Hemos contestado que tampoco estábamos en disposicion de hacer uso de esos buenos oficios, porque no habia en curso negociaciones de este género.

Señores, tal es, á juicio del gobierno, el estado del negocio, en cuanto él sabe, y me fijo en este [illegible] á la publicidad de un arreglo.

No me es lícito como si no fuera mas que un representante del pueblo, declaraciones públicas sobre las intenciones y acuerdos del gobierno en tal ó cual caso.

Los gobiernos confederados creen que ninguna potencia estranjera perjudicará á los intereses indisputables de los Estados y pueblos alemanes; esperan poder protegerlos por medio de negociaciones pacíficas, y sin comprometer las relaciones amistosas hasta aquí conservadas. Esta esperanza podrá abrigarla con entera seguridad, si, como acabo de tener la satisfaccion de oir al interpelante, probamos con nuestras deliberaciones la confianza perfecta, la union indestructible del pueblo aleman y de sus gobiernos, y de esos gobiernos entre sí. (Aplausos prolongados.)

El presidente anuncia que nadie ha pedido discusion sobre la interpelacion. Creo, añadió, hacerme intérprete de los sentimientos de esta alta Asamblea al decir que el modo con que el Reichstag ha acogido la interpelacion y la respuesta del señor presidente de las Cámaras federales, habla mas alto y mas claro que toda proposicion formal que pudiera presentarse. (Vivas aclamaciones.)

La Cámara pasa á la órden del dia.

—Hé aquí ahora cómo *La Independencia Belga* comenta la contestacion de Mr. de Bismark:

«El ministro no cree que haya contrato celebrado entre el emperador de los franceses y el rey de los Paises-Bajos; pero tampoco se halla en situacion de poder afirmar lo contrario.

Lo que hay de cierto es que el rey de los Paises-Bajos sondeó al ministro de Prusia en la Haya sobre la acogida que podria hacer eventualmente el Gabinete de Berlin á la cesion del gran ducado. A esta indicacion hizo contestar Mr. de Bismark, que la Prusia deberia dejar al soberano del gran ducado la completa responsabilidad de semejante acto.

Respuesta es esta que no peca seguramente de escesiva de precision. No sabemos si las esplicaciones con que el ministro de Prusia en la Haya debió acompañarla, le precisarian algo mas; pero tal como es, muy bien pudieran interpretarla en la corte de los Paises-Bajos, en el sentido de una aquiescencia implícita, al paso que en Berlin puede presentársela con la misma razon, como una reserva completa de las determinaciones de la Prusia.

Esta última significacion es la que parecen atribuirle las declaraciones hechas por Mr. de Bismark. La Prusia, ha dicho, no tiene motivo alguno para esplicarse con anticipacion. Cuando la cuestion esté planteada formalmente, el gobierno del rey se asegurará de las ideas de las otras potencias co-signatarias con él, de los tratados de 1839 que arregló en último término la situacion del gran ducado de Luxemburgo, desprendido en aquella época de la Bélgica, y se inspirará en los sentimientos de sus confederados alemanes y en los deseos de la opinion pública representada por el Parlamento nacional.

Los deseos de la opinion pública en Alemania no son dudosos y se manifestaron por unánimes aplausos en la Cámara cuando el presidente de la Asamblea cerró este incidente declarándolo terminado de una manera satisfactoria, no solo por la contestacion del ministro, sino tambien por las esplanaciones de Mr. de Bennigsen. Si es de ahí de donde el gobierno prusiano piensa tomar su regla de conducta, su decision no puede dar lugar á la menor duda á pesar de toda la reserva diplomática de que haya creido deber rodearse Mr. de Bismark, atendida la naturaleza de la cuestion y á pesar del cuidado que ha tenido de proclamar la necesidad de guardar justos miramientos á las susceptibilidades de la Francia.

Tambien añadió que tenia la esperanza de poder dejar á salvo los intereses alemanes por medios pacíficos y sin que se interrumpan las buenas relaciones de la Alemania con el estranjero.

En vez de esta simple esperanza, cuya espresion no es muchas veces mas que una fórmula trivial para la diplomacia y para los gobiernos, podrian desearse seguridades mas positivas. Pero tendremos que contentarnos con lo que nos den, por mucho que sintamos no obtener algo mas decisivo.

Las primeras degeneraciones opuestas á la noticia de haberse consumado la cesion del Luxemburgo, han causado cierta agitacion en los círculos políticos de Paris. Hasta tal punto se daba ya por terminado definitivamente el asunto, al menos con el rey gran duque, que hasta se ha querido negar la autoridad de nuestros informes. Pero hoy preciso será que se resignen á reconocer que el asunto está por lo menos aplazado, y tal vez ese aplazamiento combinado con el efecto causado en Alemania por las transacciones proyectadas, baste para demostrar á la Francia que en último resultado, comprando el Luxemburgo en precio de cien millones con una guerra en perspectiva, haria bastante mala operacion.»

—Escriben de la Haya en 5 de Abril que en la segunda Cámara de Holanda preguntó al gobierno Mr. de Thorbeck si el aserto del conde de Bismark de que Holanda habia ofrecido sus buenos oficios en las negociaciones sobre el Luxemburgo tenia algun sério fundamento.

El ministro de Negocios estranjeros contestó que no habia habido negociaciones algunas con Prusia respecto al Luxemburgo, y si solo meras conversaciones diplomáticas. Holanda, si no directamente, se hallaba al menos interesada indirectamente en la cuestion del Luxemburgo, y al ofrecer sus servicios en el asunto, el gobierno neerlandés deseó demostrar que no tenia responsabilidad en la cuestion. El ministro anunció con gran placer que el conde de Bismark habia declarado que habia cesado toda conexion entre Limburgo y Alemania, y añadió que en adelante el gobierno neerlandés no se mezclaria oficial ni semi-oficialmente en los asuntos de Luxemburgo.

El despacho del conde de Bylandt, ministro holandés en Berlin, á que aludió el ministro de Negocios estrangeros al anunciar que habia cesado toda conexion entre Luxemburgo y Alemania, dice así:

«En contestacion á una pregunta que he hecho hoy al presidente del Consejo de ministros de Prusia, me autoriza este á declarar en su nombre, que el gobierno prusiano considera al Limburgo enteramente libre de toda conexion política con Alemania. El conde de Bismark añade que confirmará en breve esa aseveracion en algun documento oficial de una ú otra naturaleza, aunque considera superflua semejante formalidad despues de la votacion del Parlamento aleman del Norte.»

Francia.

En una correspondencia de Paris del 6 de abril leemos lo siguiente:

Las negociaciones relativas á la cesion del ducado de Luxemburgo á la Francia, presentan para esta la misma faz poco propicia que de mucho tiempo á esta parte han tomado todos los asuntos esteriores de esta nacion. *La Independencia Belga* ha publicado dos importantes despachos, cuyo contenido puede considerarse como un fracaso de la espresada negociacion. El uno dice que el ministro de Inglaterra en el Haya ha participado á su gobierno que el rey de Holanda ha roto las negociaciones relativas á la cesion del Luxemburgo, á fin de evitar las complicaciones internacionales que de ello podrian resultar. El segundo despacho es de Berlin, y en él se espresa, que el gobierno holandés ha comunicado oficialmente al prusiano, que la cesion del Luxemburgo no es todavia un hecho, y que no se realizará sin el consentimiento de la Prusia. Esta cuestion es muy grave. El gobierno francés ha ido demasiado allá en ella para que pueda retroceder, y el amor propio nacional sufre mucho, al ver que M. Bismarck y la Rusia le cierran todos los caminos de engrandecimiento; mientras que los Estados Unidos adquieren nuevas provincias en América, la Prusia se hace dueña de toda la Alemania, la Italia adquiere el Véneto, y la Grecia pretende á mano armada la incorporacion de Candia. Si el Luxemburgo no pertence á la Francia antes de tres meses, las probabilidades de una guerra continental habrán aumentado mucho.

M. Ratazzi, no el general Menabrea como se habia dicho, está encargado de la formacion del nuevo Gabinete italiano, que será partidario de la alianza francesa. *La France*, que no suele precipitarse, publica hoy sobre el Luxemburgo un artículo importante, moderado en la forma, pero que envuelve á su final una amenaza. Hé aquí sus párrafos mas interesantes:

«¿De qué lado vienen las dificultades? De lado de la Prusia.

¿Cuáles son los proyectos de esta potencia? ¿Quiere imponer al Luxemburgo un lazo federal que su gobierno y sus pueblos rechazarían? Lo ignoramos; pero lo que parece cierto es que Mr. Bismark despues de haber reconocido en un discurso lleno de moderacion, que [illegible] Luxemburgo ha recobrado su libertad entera y completa, que sus habitantes rehusan entrar en la Confederacion del Norte y que la Prusia no ha de resolver sus destinos, Mr. de Bismark se encontrará dentro de una manifestacion parlamentaria para oponer obstáculos que hagan retroceder al Gabinete del Haya sobre su decision.

¿Es propio de un hombre como Mr. de Bismark el alegar un [illegible] fundado en la demostracion de una Asamblea? ¿No ha hecho la guerra contra la voluntad de su Parlamento, y no es por una lucha de cuatro años contra la Cámara prusiana como ha inaugurado su política?

El pretesto, por lo tanto, está mal escogido; el gobierno prusiano haria mal en decir que los sentimientos de la Alemania han dominado sus resoluciones.

¿Qué sería la cesion del Luxemburgo para la Francia? Un engrandecimiento casi insignificante que no podria nunca ser considerado como una compensacion territorial. ¿Qué sería para la Prusia? Una muestra significativa de sus disposiciones para con nosotros; una prueba de que tiene en cuenta el estado de la opinion en Francia; un testimonio de sus intenciones conciliadoras.

Si esta situacion no se comprendiese en Berlin, lo sentiríamos profundamente en interés de un sistema de mantener buenas relaciones entre la Alemania y la Francia. Pero no comprenderíamos que interés puede tener la Prusia en suscitar en un pais como el nuestro una desconfianza y un resentimiento. El emperador ha dicho con razon, y este es quizá la oportunidad de recordarlo: «Cuando la Francia no está satisfecha, la Europa no está tranquila.»

Comprenderán Vds. que ante un lenguaje semejante, los periódicos que combaten la política del gobierno imperial, irán mucho mas lejos todavía; así es que en Paris hoy nadie habla ya de la Esposicion. Desde los tiempos de Luis XV, y desde el aislamiento en que en 1840 se vió la Francia cuando la cuestion de Oriente, no ha atravesado este pais una crísis mas grave que la actual, y los amigos del imperio no saben si le conviene mas á este afrontar todas las dificultades y esponerse hasta á una guerra con la Prusia y con la Rusia, y en la cual á la larga pudiera tomar parte la Inglaterra, ó retroceder en sus pretensiones sobre el Luxemburgo, lo cual causaría inmensa irritacion en este pueblo tan orgulloso.

Una paz estable entre Francia y Prusia, me parece poco menos que imposible.

Se habla de nuevas reyertas ocurridas en el Campo de Marte entre los obreros prusianos y franceses, con motivo de una corona de laurel que los súbditos del rey Guillermo habian querido colocar sobre la cabeza de la estátua.

El ministro de la Guerra de Francia ha decidido que la escuela imperial especial militar reciba inmediatamente el armamento del fusil modelo de 1866, que se carga por la recámara.

Tambien van á darse armas de la misma clase á las tropas de la guardia imperial y á las que estan designadas para el campamento de Chalons.

Han sido enviados á la fortaleza de Luxemburgo y á otras plazas de guerra prusianas, oficiales de ingenieros. Las noticias que hoy llegan demuestran que Monsieur de Bismark no se descuida en acumular provisiones de material de guerra en las plazas mas inmediatas á Francia.

De Maguncia participan la llegada de una gran cantidad de pólvora cargada en seis wagones, y escoltada por granaderos prusianos, cuyas municiones han sido colocadas en el depósito de mercancías bajo custodia militar.

Hoy el movimiento de bajas en la Bolsa ha sido muy considerable: un franco 60 céntimos. Se atribuye esto á la negativa de la Prusia á evacuar las fortalezas del Luxemburgo, y á las noticias de Holanda que arriba publicamos. El movilitario español ha bajado 25 francos; queda á 265.

La Presse publica con el título *La longanimidad de la Francia*, un artículo agresivo contra la Prusia.»

Austria.

La prensa de Viena no oculta la satisfaccion con que vé el conflicto entre Francia y Prusia. En su juicio, ó esta deja de oponerse á la anexion de Luxemburgo, ó la guerra es inevitable entre ambas potencias. Asegura que el Austria la contemplará impasible, mientras en ella no tomen parte otras potencias europeas, y afirma que Ricasoli ha caido en Florencia, porque era favorable á la Prusia. Tambien insiste en que la Italia hace grandes armamentos navales.

—La prensa oficial de Viena desmiente del modo mas terminante el ofrecimiento que se decia hecho por el representante de Austria en Berlin de una alianza austro prusiana para el caso de que estallara la guerra entre la Francia á propósito de la cuestion del Luxemburgo. La gran mayoría de la prensa austriaca, si bien declara que la suerte de Luxemburgo no puede ser indiferente á la Alemania, cree que el Austria nada tendria que ganar, y sí mucho que perder, en una alianza con la Prusia.

Italia.

Hé aquí integra la carta autógrafa escrita por el Rey de Italia al conde de Bismark, al anunciarle su nombramiento de caballero de la suprema órden de la Anunziata. Creemos que este documento tiene algun valor histórico, y que las circunstancias le dan una significacion política que no dejarán de notar nuestros lectores:

«Señor conde: En el momento en que la reunion de Venecia á Italia ha venido á coronar los resultados de la alianza [illegible] celebrada entre el Gobierno de S. M. el Rey de Prusia y el mio, me apresuro á ofreceros un nuevo testimonio de mi estimacion, y deseo á la par demostraros en cuán alto valor aprecio los títulos que habeis adquirido á la gratitud de ambas naciones, por la eminente parte que habeis tomado en el cumplimiento de la obra tan gloriosamente dirigida por S. M. el Rey Guillermo I, vuestro augusto Soberano.

En su consecuencia, os he nombrado caballero de mi suprema órden de la Santísima Anunziata y encargo á mi ministro, el Secretario de Estado para las relaciones exteriores, que os remita la insignia.

Cábeme la dicha de consagrar por esta elevada muestra de mis sentimientos el lugar que Italia os consagra en recuerdos que siempre serán para ella tan caros como preciosos. Confío en que vereis en este acto una prueba del valor que yo cifro en que seguireis contribuyendo á estrechar las íntimas relaciones establecidas entre Prusia é Italia por tan memorables acontecimientos.

Con lo cual ruego á Dios, señor conde de Bismark, Schonhausen, os tenga en su santa y digna guarda.— VICTOR MANUEL.»

España.

Ayer adelantamos ya la rectificacion al telégrama que habia comunicado la *Agencia Havas* equivocando la cuestion de la barca *Victoria*, apresada por los guarda-costas españoles en las aguas de Algeciras con la captura del *Tornado*. *La Correspondencia*, confirmando anoche nuestras noticias, dá un resúmen mas amplio de la nota que nosotros tenemos íntegra, y en la que con fecha 30 de marzo último, en contestacion á otra del general Calonge de 9 de enero, lord Stanley declara que la captura del buque en cuestion es un acto ilegal é injustificable, y pide la restitucion inmediata del buque y del cargamento con una indemnizacion pecuniaria para el capitan y la tripulacion y ademas una satisfaccion del gobierno español al inglés por el ultraje que ha hecho á la bandera inglesa. Lord Stanley espera que el gobierno español no dejará que esta cuestion tome el carácter de una cuestion séria entre Inglaterra y España.

El buque que motiva estas reclamaciones es una barca cargada de tabaco apresada por guarda-costas españoles cerca de Gibraltar en enero de 1866. Este asunto, que ha permanecido casi olvidado por mucho tiempo, pues la forma en que los carabineros apresadores presentaron la cuestion no ofrecia gravedad, pasó al Consejo de Estado. Este alto Cuerpo acordó que se rehiciese el espediente por la via judicial, y esto, sin duda, no parecerá conveniente al gobierno inglés; pero como el español no ha de querer sino que en este acontecimiento se ponga en claro la verdad y se haga justicia á los reclamantes, no es dudoso para *La Correspondencia* que se llegará en breve á una solucion satisfactoria.

En interés de nuestra patria mucho celebraremos que así sea.

La queja principal de lord Stanley es, que habiéndosele ofrecido en mayo de 1866 terminar este asunto, no lo esté en marzo de 1867, á causa de procedimientos que exigen larga tramitacion.

Las cartas de Lóndres dicen que España ha propuesto someter al arbitraje de la Francia sus diferencias pendientes con Inglaterra, suponemos que refiriéndose á esta cuestion y á la del *Tornado*. *La Correspondencia* no añade si esta propuesta ha sido ya aceptada.

—*La Crónica* de Nueva-York desmiente y con razon, de la manera mas solemne y terminante, la noticia de que haya pensado jamás España en desprenderse de la isla de Cuba, ni que haya ministro ni diplomático español que acepase el encargo de tratar una cuestion semejante. Esta declaracion patriótica habia sido hecha con motivo de las siguientes líneas de *El Herald* de Nueva York:

[illegible]

—Las siguientes líneas pertenecen á *La Reforma*, á quien dejamos la responsabilidad de sus noticias:

[illegible]

La mediacion americana.

[illegible]

Terremotos.

[illegible]

Cesion de la América Rusa.

[illegible]

GACETILLA

El «Perú»—Llegó ayer ese vapor ingles, en viaje á Liverpool y procedente de Valparaiso, de cuyo punto tenemos las siguientes noticias hasta el 30 de Abril.

Llegaron la cañonera francesa *Guichen* y el vapor mercante *Paquete del Maule*, salidos ambos de este puerto. Este último entró con bandera á media asta, por el fallecimiento de Mr. Ward, que era su agente y uno de sus propietarios. Fondeó tambien sin novedad, la barca holandesa *Southamp*, con 30 dias de navegacion.

Habrá salido á principios del corriente para este puerto, la barca inglesa *Ferres*, con harinas.

Se habia puesto impedimento oficial á la descarga del buque frances *Pry Berland*, procedente de Cádiz, por pertenecer una parte de su cargamento á un súbdito español. Ademas, recibió órden de salir fuera de las aguas chilenas en el tiempo necesario para proveerse de víveres.

Las posesiones rusas en América—Una de las nuevas mas importantes que nos ha traido el *Arno*, es la del arreglo definitivo entre el gobierno de los Estados Unidos y el de Rusia, por el cual este vende á aquel todo su territorio en América, casi 500,000 millas cuadradas, por 70.000,000. La gran República tendrá desde ahora una estension en la costa del Pacífico de 35 grados perteneciendo otros cinco á los ingleses. Con escepcion de estos, los Estados-Unidos desde ahora son los únicos dueños y propietarios del norte de este continente, y quizá no pasará mucho tiempo antes que las posesiones inglesas, por la propia voluntad de sus habitantes, formarán parte de la República mas grande que jamas se ha visto en el mundo.

Al menos ya la prensa europea mira en ese negocio una amenaza á la integridad de las posesiones inglesas, á la vez que una garantía para el compendor de su preponderancia comercial y del dominio de los dos océanos que bañan el continente americano.

Nuestros lectores podrán formarse una idea de la importancia de este asunto, por un artículo descriptivo que oportunamente publicaremos.

Alianza de Bolivia con el Brasil—En los diarios del Pacífico, de fecha muy reciente, no hallamos una palabra sobre el estraño rumor de que dá cuenta así, testualmente, el *Diario do Rio Janeiro*.

«Dícese que el actual presidente de Bolivia, general Melgarejo, manifiesta grandes simpatías ...

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

Observaciones meteorológicas.

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

Memoria.

[illegible]

Recomendaciones.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

Noticias Marítimas.

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Solís

OPERA ITALIANA

Viernes 17 del corriente

YONE

La Fuerza del Destino

Teatro San Felipe

COMPAÑIA ESPAÑOLA

El Juéves 16 de Mayo de 1867

Tendrá lugar la funcion que se aplazó para el domingo 12, compuesta del drama nuevo en tres actos, original por Don Luis Mariano de Larra; titulado:

La pluma y la Espada

[illegible]

Los cuatro maravedis

A las 7½

GRAN CAFÉ IBÉRICO

ENTRADA GRATIS

Todos los *Mártes, Sábados y Domingos*, habrá *concierto*, desde las 7 á las 10 de la noche, bajo la direccion del jóven pianista el Sr. D. *Juan Lloret*, con el concurso de la Sta. Da. *Elisa Alonzo*; y en los demas dias entretenimiento de piano forte por el mismo Sr. *Lloret*.

NOTA —En este establecimiento, nuestros favorecedores hallarán toda la comodidad, equidad y servicio cual *café, restaurant, confitería, billares, cuartos amueblados, y casa de baños*.

J. C. Cervetto de S. y Ca.

REMATES

Por Rafael Ruano

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por E. Cabral é hijo

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por Neb-l y Galbisso

[illegible]

Por Luis C. Franco

[illegible]

Por Juan Balda

[illegible]

Por Benito Luciardo

[illegible]

Por J. Bustelo y Lopez

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Leopoldo Bughi y Ca.

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Don Juan Cavalier

[illegible]

Sociedad Fomento Territorial

[illegible]

Porvenir del Rosario

[illegible]

Lotería de la Caridad

[illegible]

CONTESTACION

[illegible]

Diego Trimble

PROFESOR DE INGLES

Clase de Inglés PARA SEÑORITAS

[illegible]

FOTOGRAFIA DEL GLOBO

Gran baratillo

Á 15 reales LA DOCENA

Calle del 25 de Mayo NÚMERO 174

Una docena de retratos con cuadro 3 pesos ..., pintados y lo mejor que se conoce hasta el dia.

¿Quién no se hace retratar por 15 reales docena en la calle 25 de Mayo núm. 174 en los altos de Revilla?

Á LOS ESTANCIEROS

Calle de Cámaras 130

Depósito de cocinas

ECONÓMICAS

[illegible]

ESTAS COCINAS

[illegible]

Importante

Para las mercerías, tiendas, relojerías, platerías, etc., etc.

Cristales grandes de triple grosor y muy claros, aparentes para los frentes de las vidrieras, los hay en venta, calle 25 de Mayo número viejo 250 y 252, y nuevo 272 y 274.

NEGOCIO DEL CAÑAZO

MÁQUINAS

Para los hojalateros

Al Corsé Oriental

MÁQUINAS DE LAVAR ROPA

AL CORSÉ ORIENTAL

MÁQUINAS

De costura

Calle Ituzaingo núm. 115

AL CORSÉ ORIENTAL

BENZINE E. COUDRAY

[illegible]

Bazar de Beneficencia PARA LOS EXPÓSITOS

[illegible]

Colegio Uruguayo

[illegible]

Legacion y Consulado

General de España en Montevideo

[illegible]

PASTILLAS DIGESTIVAS

PEPSINA

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1867

ACTIVO

Caja efectivo	$ 353.369 28
Deudores por cuenta corriente	» 1260.896 57
Obligaciones á cobrar	» 839,234 35
	$ 2.453,600 48

PASIVO

Capital	$ 300,000
Acreedores por cuenta corriente	» 1427,498 90
Emision, billetes en circulacion	» 726,601 28
	$ 2.453,600 18

Montevideo, Mayo 3 de 1867.
Pp. Navia y Ca.
L. A. Ribeiro.

Banco Montevideano.

BALANCETE DEL MES DE ABRIL 1867.

ACTIVO

Caja, por existencia en efectivo	$ 505,839.12
Valores á cobrar	» 921,103 33
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	» 1.702,112 27
Diversos deudores	» 533,241,64
Total	$ 3.662,296 36

PASIVO

Capital	$ 1.000,000
Emision, billetes en circulacion	» 1.161.459 50
Cuentas corrientes, saldos contra el Banco	» 960 847 39
Diversos acreedores	» 540,264 47
Total	$ 3.662.296 36

Montevideo, Mayo 4 de 1867.
P. Varela.

Banco Comercial.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1867.

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

[illegible]

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

[illegible]

Banco Italiano

[illegible]

Banco Comercial

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

[illegible]

Frances y Español

PROFESOR Y TRADUCTOR

DENTISTA

Quebracho Vigas y Tirantes

Campos

LIBROS

CONMIGO NO HAY COMPETENCIA

EL MADRILEÑO

GRAN DEPÓSITO DE LIBROS

Calle de los 33 núm. 142

El tributo de las Cien Doncellas por F. y Gonzalez, con láminas y bella encuadernacion	$ 1 20
La misma obra en otra encuadernacion tambien muy buena pero media pasta	» 1 10
El Ladron de la Corte Antes y Neron, por Dumas, 3 tomos en un hermoso volúmen de bella encuadernacion	» 1 20
La misma obra y edicion en varias otras encuadernaciones distintas, á escojer	» 1 10
Isabel de Baviera, por Dumas, 2 tomos encuadernados en tela negra	60
Sanson el Aventurero, por C. de Leon, 1 hermoso tomo de preciosa encuadernacion y con láminas; hay diferentes encuadernaciones todas á cuales mas hermosas, y se dan á escojer al precio de	» 1 20
El Tulipan Negro, por Dumas 1 tomo 8º tela negra	30
La Cabeza del Rey D. Pedro, por Fernandez y Gonzalez, 1 tomo 4º láminas y preciosa encuadernacion	» 1 30
La Familia Regulada 1 tomo 4º linda encuadernacion	» 1
Las dos Perlas Literarias por Lamartine, 1 t. en folio, buena encuadernacion	» 1 60
Gil Blas de Santillana, hermosa edicion con láminas y primorosa encuadernacion de imitacion, mosaico con lindos relieves dorados, 2 tomos en 4º	» 2
Celeste: Ellas y Nosotros, por Ramirez, 1 tomo 8º tela negra	30
Barcelona y sus Misterios 2 tomos 4º mayor, lindas láminas y encuadernacion	» 3
Atala y René ó el último Abencerraje 1 tomo 8º tela negra	30
La Dama de Monsoreau por Dumas 3 tomos 8º tela negra	90
El Sitio de la Rochela 1 tomo id id	30
El Conde de Montecristo por Dumas, espléndida y lujosa edicion con infinidad de preciosas láminas litografiadas por el célebre	
Planas 2 tomos folio	» 2 50
Biblioteca de la Risa, la verdadera y única edicion completa de 3 tomos, 8º mayor, edicion de Madrid y no la truncada y falta, estractada de aquella en pequeños fragmentos y reimpresa en los Estados Unidos (New York) en 1 tomo pequeño, falta completamente de todo lo principal de la obra; los tres tomos se hallan encuadernados en un precioso volúmen encuadernado con lindos relieves, imitacion Mosaicos, y valen	» 2 50
De Patria en Patria 1 tomo 8º tela	30
Diccionario Biográfico Universal 1 tomo folio encuadernacion fina en chagrin	» 4 50
Los Tres Mosqueteros 3 tomos 8º tela	90
Veinte Años Despues 4 tomos 8º tela	» 1 20
El Vizconde de Bragelone 6 tomos 8º tela	» 1 80
La Villa de Palmieri (impresiones de Viaje) 1 tomo id	30
El Capitan Arenas (impresiones de viaje) 1 t. id	30
La Corte del Indolente 2 tomos id	60
El Filibustero 2 tomos 8º tela	60
La Villana de Alcalá 1 tomo id	30
La Dama de Noche 1 tomo id	30
La Dama Duende 1 tomo id id	30
La Reyna Margarita 2 tomos id id	60
Sultaneta 1 tomo id id	30
El Diablo del Medio Dia 1 tomo id id	30
Historia del Antiguo y Nuevo testamento 1 tomo 4º tela	30
Historia del Consulado y del Imperio por Thiers obra completamente terminada con la continuacion de la Historia de la Restauracion, formando el todo 15 tomos con preciosas láminas y encuadernacion de primera clase	» 26
Cantú: Historia Universal 10 tomos con profusion de láminas y rica encuadernacion	» 25
Obras Selectas satíricas y jocosas de Quevedo 2 tomos 8º holandesa	» 2
Obras Escogidas de Larra 2 tomos id pasta	» 3 50

GRANDE, VARIADO Y ELEGANTE

Surtido de ropa hecha

Á LOS 700,000 PALETÓS

CALLE DEL SARANDI

FRENTE Á LA BOTICA DEL ROMANO

[illegible]

PARA EL CAMPO

ACUDAN Y SE CONVENCERÁN

NOTABLE BARATURA DE LIBROS

En las Librerías de G. Ibarra y Hermano

Argentina, calle de las Cámaras, 74

Y Universal, calle del 25 de Mayo núm. 271

(FRENTE AL HOTEL DE PARIS)

[illegible]

Librerías de G. Ibarra y Hermano

UNIVERSAL, calle del 25 de Mayo núm. 271

FRENTE AL HOTEL DE PARIS

ARGENTINA calle de las Cámaras núm 74

Se vende LA FÁBRICA DE HIELO

Aviso de Policía

TRICÓFERO

Guillermo Round

PROFESOR DE MUSICA

TEORIA Y PRACTICA

Hotel Oriental

Organista del Templo Ingles

Apotheke

zum Engel

Ecke der Strassen Colon und Piedras.

LEÑA, LEÑA

[illegible]

Está abierta

[illegible]

BARATILLO

Ya quedan pocas.

[illegible]

Coñac J. V. Dumon y Ca.

[illegible]

RICO COÑAC

MARCA HIBELOT

Clasificado por muy inteligentes

Mejor que el Martell

DE PRIMERA CLASE

CAPAS Y AQUASCUTUM

CABALLOS

Bolsa Montevideana.

Eduardo Jackson

PROFESOR DE INGLES Y TRADUCTOR

Consolato di S. M. Il Re d'Italia

Prevencion 2a.

AVISOS MARÍTIMOS

L. Sagory y Lennuyeux

47—Cangallo—47

Hotel Washington

50 pesos

Á los oficiales hojalateros

Se vende